	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con: Número: 9998/2022 Fecha: 26-10-2022 Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2022060104 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 47/2022** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **NOVENTA MIL EUROS (90.000,00 €)**, ha sido incoado por orden del Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Cultura y Participación Ciudadana de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito por importe total de 90.000,00 €, con el fin de dotar con crédito suficiente la aplicación presupuestaria para la adquisición de un inmueble situado en Valle de Guerra y para iniciar diversa contratación para el mantenimiento de distintos Centros de Ciudadanos.


2) La modificación presupuestaria propuesta se financia con créditos de la propia área de gobierno, en concreto con créditos de los capítulos 4 de su presupuesto, dejando constancia en la propuesta la Concejal Teniente de Alcalde de Cultura y Participación Ciudadana que la minoración propuesta no afecta al funcionamiento operativo del servicio.

3) Las Transferencias de Crédito propuestas afectan a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC_MOD con nº de documento 12022000066368 por importe de 90.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 24 de octubre de 2022.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda Ver firma	Fecha: 26-10-2022 12:46:36	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9998/2022	Fecha: 26-10-2022 12:46	
Nº expediente administrativo: 2022-060104 Código Seguro de Verificación (CSV): 31B5B65F0B2369F25739C09D48516979 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/31B5B65F0B2369F25739C09D48516979			
Fecha de sellado electrónico: 26-10-2022 15:31:42 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-10-2022 15:31:46	

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 47/2022** en la modalidad de **Transferencia de Crédito**, por importe **NOVENTA MIL EUROS (90.000,00 €)**, conforme al siguiente detalle:


TRANSFERENCIA NEGATIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
101	92400	48002	Participación Ciudadana.- Conv. Fundación Canaria Gral Universidad Laguna	90.000,00
TOTAL				90.000,00

TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
101	92400	62200	Participación Ciudadana.- Inv. Nueva edificios y otras construcciones	26.000,00
101	92400	22799	Participación Ciudadana.- Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	64.000,00
TOTAL				90.000,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 26-10-2022 12:46:36	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9998/2022	Fecha: 26-10-2022 12:46	
Nº expediente administrativo: 2022-060104 Código Seguro de Verificación (CSV): 31B5B65F0B2369F25739C09D48516979 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/31B5B65F0B2369F25739C09D48516979			
Fecha de sellado electrónico: 26-10-2022 15:31:42	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-10-2022 15:31:46	